

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *27* de marzo de 1987.-

Visto el presente expediente n° 664/86 del registro del Departamento de Compras (n° 400.124/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual tramita la Licitación Pública n° 498/86 a los efectos de / la provisión de cien (100) estufas para gas envasado en garrafa, cien (100) lustradoras semi-industriales y cien (100) aspiradoras de polvo semi-industriales con destino al Departamento de Abastecimiento de Bienes y Utiles y a la Mayordomía de la Corte suprema; y

Considerando:

Que dicha licitación fue aprobada por / esta Corte Suprema mediante Resolución n° 923 de fecha / 18 de diciembre ppdo. (confr. fs. 91).-

Que a fs. 100/101 la firma "ARNALDO A. SANTANGELO" ofrece, a efectos de dar cumplimiento a la / Orden de Compra n° 844/86 (confr. fs. 97), reemplazar // las cien unidades adjudicadas que componen el renglón 1 (estufas para gas envasado) marca VOLCAN, por otras de / similares características marca SIMPLEX.-

Que, asimismo, en la nota de referencia y por las razones que apunta en dicha presentación, soli / cita la ampliación del plazo de entrega establecido.-

Que a fs. 106 y 112/113 -respectivamente- se expiden favorablemente sobre las peticiones la Comi- / sión de Preadjudicaciones y la Subsecretaría de Adminis- / tración.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

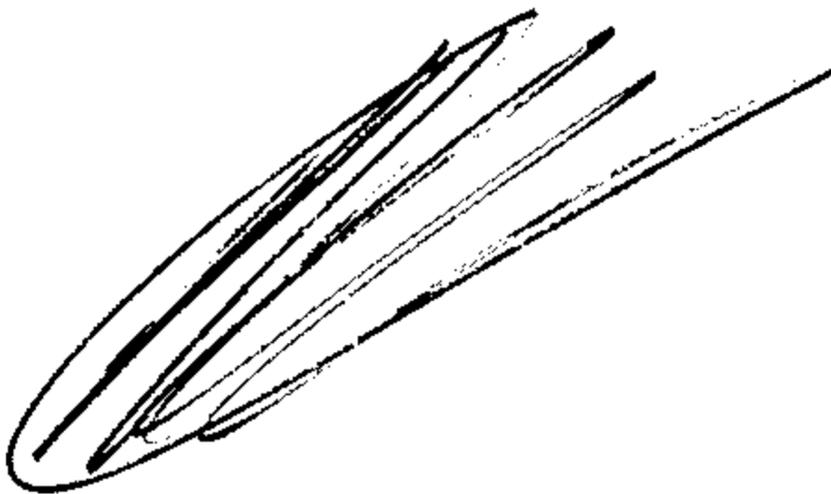
Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aceptar la entrega de las unidades adjudicadas a la firma "ARNALDO A. SANTANGELO" mediante Resolución de este Tribunal n° 923 de fecha 18 de diciembre de 1986, conforme a la presentación obrante a fs. 100/101.-

2º) Ampliar el plazo de entrega establecido para el cumplimiento de la Orden de Compra n° 844/86, en veinte (20) días hábiles, contados a partir del día 27 / de febrero, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades establecidas en la reglamentación vigente.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



JOSÉ SEVERO CABALLERO